NOTARÍA SEXTA

CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO SEXTO

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veintiocho de abril del año dos mil quince, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto (E) del Cantón, comparece **LA INGENIERA: THALY VIRGINIA DUEÑAS GUTIÉRREZ**, casada, en su calidad de gerente general de la Compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A "EMPROCOL", y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer en este momento doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se agrega; y dice que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL** contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece **LA INGENIERA: THALY VIRGINIA DUEÑAS GUTIÉRREZ**, casada, en su calidad de gerente general de la Compañía Empresarios y Promotores Colorados S.A "EMPROCOL", y como tal su representante legal, conforme consta del nombramiento que en copia certificada se agrega como habilitante y debidamente autorizada mediante acta de la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el 10 de marzo del 2015 y que también se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A).-** La **COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Santo Domingo, a cargo del Dr. Edgar Pazmiño, aprobada mediante resolución número 94.1.1.12984, firmada por la Intendenta de

DR. MARCO POLO ARELLANO G. NOTARIO SEXTO ENCARGADO Santo Domingo - Ecuador

Compañía de Quito (E), Dra. Beatríz García Banderas, e inscrita en el Registro Mercantil, el once de de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- **B).-** La **COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL,** convirtió su capital social de SUCRES A DÓLARES, aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública celebrada ante el notario segundo del cantón Santo Domingo, el once de junio del año dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte y siete de agosto del año dos mil dos.- **C).-** La **COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL,** aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de septiembre del año dos mil nueve, ante el notario primero del cantón Santo Domingo, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y seis de noviembre del año dos mil nueve y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañía, en la suma de CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNDIOS DE NORTEAMERÍCA, quedando por tanto el capital suscrito de la misma en la suma de CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **D).-** La **COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL,** aumentó su capital y reformó sus estatutos, mediante escritura pública celebrada el nueve de diciembre del año dos mil catorce, ante el Notario Sexto (E), inscrita en el Registro Mercantil, el quince de diciembre del año dos mil catorce. **E).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en sesión de fecha 10 de marzo del año 2015, resolvió aumentar el capital de la compañía de la siguiente forma: incrementar el capital social en la suma de **CINCUENTA MIL DÓLARES;** utilizando para ello la capitalización de la cuenta Reinversión de Utilidades del año dos mil catorce, en forma proporcional al derecho de preferencia establecido en la ley. La junta general extraordinaria de accionistas de la **COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL,** en sesión de fecha diez de marzo del año

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO SEXTO

dos mil quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía y la correspondiente reforma de estatutos de la siguiente forma: Como consecuencia del aumento del capital social acordado, los accionistas decidieron en forma unánime reformar el artículo sexto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá **ARTÍCULO SEXTO:** El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, divididos en trescientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una de ellas. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con tales antecedentes expuestos, y dando cumplimiento con las resoluciones pertinentes de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el diez de marzo del año dos mil quince, cuyo ejemplar se adjunta como documento habilitante, me permito declarar lo siguiente. **Uno.** Que se Aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de CINCUENTA MIL DÓLARES, con lo cual el nuevo Capital Social de la Compañía será de TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. **Dos.** Que el aumento de capital por la cantidad de CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, se lo pagará en su totalidad con la reinversión de las utilidades del año dos mil catorce, ejerciendo los accionistas de la compañía en forma total y proporcional el derecho de preferencia establecido en la Ley, de acuerdo al porcentaje del Capital para cada accionista conforme consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas tantas veces indicada. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y legales de la Empresa, asumiendo la Representante Legal la responsabilidad de tal afirmación. **Tres**, Que los accionistas que suscriben y pagan la totalidad del presente Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana, quedando el nuevo cuadro de integración de capital de la siguiente forma:

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO
ENCARGADO
Santo Domingo - Ecuador

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	TOTAL DE ACCIONES
Gonzalo Pozo P.	$. 124875,00	$. 23125,00	$.148000,00	148000
José Dueñas C.	$. 77625,00	$. 14375,00	$. 92000,00	92000
Noé Sarmiento Z.	$. 52650,00	$. 9750,00	$. 62400,00	62400
Ney Macías	$. 14850,00	$. 2750,00	$. 17600,00	17600
TOTAL	$. 270000,00	$. 50000,00	$.320000,00	320000

CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- De igual forma y con los antecedentes expuestos, la ingeniera: **THALY VIRGINIA DUEÑAS GUTIÉRREZ,** de estado civil casada, en la calidad que comparece, y dando cumplimiento al acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, aumenta el capital de DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA a TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, y reforma el estatuto en el artículo sexto relacionado con el capital social de la compañía, quedando en la actualidad establecido de la siguiente forma.- **ARTÍCULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de TRESCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en TRESCIENTAS VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA.- Los títulos de acciones llevará la firma del presidente y de la gerente general de la compañía. **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** En mi calidad de Gerente General de la compañía, y como tal su representante legal, yo **THALY VIRGINIA DUEÑAS GUTIÉRREZ,** casada, haciendo uso de la disposición del literal a) del artículo diecinueve de la Ley Notarial, libre y espontáneamente expreso mi voluntad de rendir la siguiente declaración: Declaro bajo juramento que la compañía a la que represento no tiene contratos con el estado Ecuatoriano. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Jorge Isaac Loaiza, con matrícula de abogados número 23-2014-44, del Foro de

NOTARÍA SEXTA
CANTÓN SANTO DOMINGO
Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO SEXTO

Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario a la Compareciente, se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo que doy fe.

ING. THALLY VIRGINIA DUEÑAS GUTIERREZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS
Y PROMOTORES COLORADOS S.A "EMPROCOL

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO ENCARGADO
Santo Domingo - Ecuador

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)

RAZÓN.- La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de Primera la misma que la firmo y sello en ... lo cual doy fe
Santo Domingo a 22 de Abril 2013

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN

NOTARÍA SEXTA

Dr. Marco Polo Arellano Guerra
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)

V1333V3242

NOTARIA 06
SANTO DOMINGO

ZON.- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.-** que he marginado el contenido de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. "EMPROCOL", celebrada en La Notaria Sexta de este cantón el 28 de abril del 2015, con Protocolo número P02969; en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. "EMPROCOL", celebrada en esta Notaria el 23 de septiembre de 1994. Santo Domingo a los dieciocho días del mes de julio del dos mil dieciséis.

MSC. MARTHA OBANDO G.
NOTARIA SEGUNDA
Msc. Martha Obando G.
NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171484559-9

APELLIDOS Y NOMBRES
DUEÑAS GUTIERREZ
THALLY VIRGINIA

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1978-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NILO ARTURO
DE LA TORRE LOPEZ

DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO
ENCARGADO
Santo Domingo - Ecuador

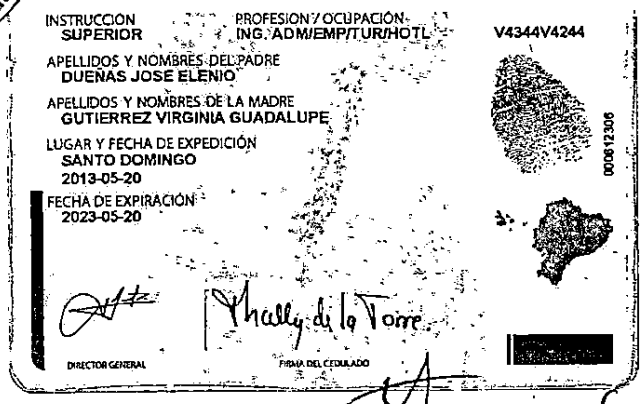

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION ING. ADM/EMP/TUR/HOTL
V4344V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DUEÑAS JOSE ELENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ VIRGINIA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-20
0006123306
DIRECTOR GENERAL
Thally de la Torre
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0165
NÚMERO DE CERTIFICADO
1714845599
CÉDULA
DUEÑAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CANTÓN
CHIGUILPE
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

GRAND HOTEL
SANTO DOMINGO
☆ ☆ ☆ ☆

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL

En la ciudad de Santo Domingo, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Río Toachi y Galápagos, el día de hoy 10 de marzo del año 2015 siendo las 18h00 horas pm, reunido el 100% de accionistas del capital social de la Compañía **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL,** asisten los señores accionistas: El Sr. Gonzalo Pozo Paredes, representado por 124875 acciones de un dólar cada una equivalente al 46.25% de capital social, José Dueñas Cedeño representando por 77625 acciones de un dólar cada una equivalente al 28.75% de capital social, Sr. Noé Sarmiento Zamora, representado por 52650 acciones de un dólar cada una equivalente al 19.50% del capital social y el Sr. Ney Macías, representado por 14850 acciones de un dólar cada una equivalente al 5.50% de capital social.

El total de capital social de la compañía es de USD$270.000.00.
Preside la reunión el señor Noé Sarmiento Obando, presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la Ing. Betty Cajas.

1. Constatación del quórum.
2. Informe de Gerente sobre el ejercicio económico 2014.
3. Informe de Comisario sobre ejercicio económico 2014.
4. Informe de Auditoría Externa 2014.
5. Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2014.
6. Resolución del destino de las utilidades 2014.
7. Resolución sobre el aumento del capital y reforma de estatutos.

1.- Se constata el quórum y se establece la existencia del 100% del capital pagado. Según documento que se habilita a la presente fecha.

2.- Se da lectura al Informe de Gerencia que es aprobado por unanimidad.

3.- Se da lectura al Informe de Comisario que es aprobado por unanimidad.

4.- Se da lectura al Informe de Auditoria el mismo que es aprobado por unanimidad.

5.- Presentación y aprobación de Estados Financieros año 2014, los mismo que luego de ser leídos por el Contador el Ing. Jipson Mendoza, son aprobados por unanimidad.

6.- Resolución del destino de las utilidades 2014.- Toma la palabra el Sr. Gonzalo Pozo, y mociona que la utilidad periodo 2014, se realice una reinversión de $50.000.00 y el saldo a partir del 01 de mayo del presente año se les cancelara un intereses a la tasa máxima del Banco Central del Ecuador a los Señores Accionistas. Moción que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas.

7.- Resolución sobre el aumento del capital y reforma de estatutos.- Toma la palabra la Sra. Gerente para manifestar que como consecuencia del punto anterior se eleva el capital social en la suma de $50.000.00; pagados con la reinversión de utilidades quedando por lo tanto el capital en la suma de $320.000.00 y que así mismo se reforma el Art. 6 de los estatutos sociales, el cual dirá Art. 6: El capital social de la compañía es de USD$320.000.00, divididos en 320.000.00 acciones ordinarias y

nominativas de un dólar americanos cada una, íntegramente suscrita y pagada conforma consta en el cuadro de integración del capital. Terminada su intervención la Sra. Gerente, los accionistas deliberan sobre el particular y lo aprueban en su totalidad tanto el aumento del capital como la reforma de estatutos.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	TOTAL ACCIONES
GONZALO POZO P.	124875	23125,00	148000,00	148000
JOSE DUEÑAS C.	77625	14375,00	92000,00	92000
NOE SARMIENTO Z.	52650	9750,00	62400,00	62400
NEY MACIAS	14850	2750,00	17600,00	17600
	270000	**50000,00**	**320000,00**	**320000**

No habiendo otro punto que tratar la presidencia ordena que se procede a la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por secretaría a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva, ni modificación alguna, para lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General Ordinaria, siendo las 21h00 pm.

Gonzalo Pozo Paredes
ACCIONISTA

José Dueñas Cedeño
ACCIONISTA

Noé Sarmiento Zamora
ACCIONISTA

Ney Macías Ordoñez
ACCIONISTA

Thally Dueñas Gutiérrez
GERENTE GENERAL

Betty Cajas Ordoñez
SECRETARIA

Noé Sarmiento Zamora
PRESIDENTE

CERTIFICACION: CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE LA COMPAÑIA EMPROCOLS A.

Att.
BETTY CAJAS
SECRETARIA AD-HOC

GRAND HOTEL
SANTO DOMINGO
★ ★ ★ ★

Santo Domingo, 21 de octubre del 2014

Ing.
Thally Dueñas Gutiérrez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es muy grato comunicarle que la Junta Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL.** En sesión celebrada el 21 de octubre del 2014, resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro mercantil, con las atribuciones y limitaciones que le concede la Ley y los Estatutos.

Queda insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Agradeceré se sirva poner su aceptación a este nombramiento al pie de la presente.

Sin otro particular y deseándole los mejores éxitos en sus funciones, me suscribo con un atento y cordial saludo.

DR. MARCO ORELLANA G. ENCARGADO Santo Domingo - Ecuador

Atentamente,

Ing. Betty Cajas
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto el presente nombramiento.

Santo Domingo, 21 de octubre del 2014

Ing. Thally Dueñas Gutiérrez
GERENTE GENERAL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del cantón Santo Domingo

Dirección: Vía Chone km 21; Nuevo Israel Telf: 099613-950 / 022174182
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. # 171484559-9

CONSTITUCIÓN: 23 de septiembre de 1.994, Notario Segundo de Santo Domingo de los colorados.
INSCRIPCIÓN: 11 de Noviembre del 1.994, Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados.

Registro Mercantil de Santo Domingo

007

TRÁMITE NÚMERO: 250

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	181
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/10/2014
FECHA ACEPTACION:	21/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714845599	DUENAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Nº 0040173

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 2832

008

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	107
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714845599	DUENAS GUTIERREZ THALLY VIRGINIA	Santo Domingo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	28/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	SANTO DOMINGO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A.EMPROCOL
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Nº 0045989

Capital	320000,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA INSCRIPCIÓN SE MARGINÓ EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A.EMPROCOL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EL 11 DE NOVIEMBRE DE 1994 CON EL NÚMERO 59, REPERTORIO 851 DE ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RÍO RABA

Factura: 002-002-000039377

20162301002O01727

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20162301002O01727

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JULIO DEL 2016, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	1 RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. "EMPROCOL"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-09-1994
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NO TIENE

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791166892001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EMPRESARIOS Y PROMOTORES COLORADOS S.A. EMPROCOL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-04-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02969

NOTARIO(A) MARTHA DEL CARMEN OBANDO GUAYACHICO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

Msc. MARTHA OBANDO G. Santo Domingo NOTARIA SEGUNDA